

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2022 - 2023
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #113

10 DE FEBRERO DE 2023

Presentado por el legislador López Román

RESOLUCIÓN #103

Para realizar transferencias de crédito entre partidas de gastos del vigente Presupuesto Funcional de la Legislatura Municipal del Año 2022-2023; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone en su Artículo 1.049 que la Legislatura Municipal administrará el presupuesto de gastos autorizado a la Rama Legislativa Municipal. Por otro lado, el Artículo 2.105 del referido Código dispone que la Legislatura Municipal autorizará transferencias de crédito entre cuentas del presupuesto general de gastos mediante una resolución al efecto.

Actualmente en el presupuesto funcional de la Legislatura Municipal de Dorado existen partidas con créditos disponibles que pueden ser utilizados para realizar transferencias entre partidas, de conformidad con las facultades otorgadas por el Código Municipal de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las siguientes transferencias:

DE LAS PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-01-01-9141-00	Plan Médico	\$2,000.00
010-01-01-9235-00	Gastos de teléfonos y comunicaciones	\$1,021.00
010-01-04-9461-00	Mantenimiento de equipo	\$800.00
010-01-04-9463-00	Mantenimiento de vehículos	\$3,000.00
	Total	\$6,821.00

A LAS PARTIDAS:

010-01-01-9327-00	Compra de equipos	\$6,821.00
Total		\$6,821.00

Sección 2.- Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada y firmada el Presidente de la Legislatura Municipal y copia certificada de la misma se remita a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 23 DE FEBRERO DE 2023.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 23 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -12- LEGISLADORES PRESENTES, -2- EN CONTRA Y -0- VOTOS ABSTENIDOS.



HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal